

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 15 de Septiembre del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., septiembre 6 del 2021.



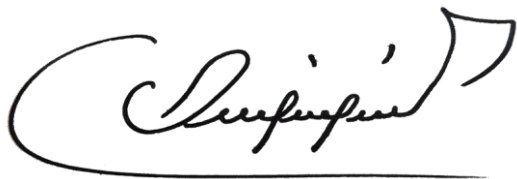
NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, septiembre seis del dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por la señora **YOLANDA PATRICIA DIAZ LOPEZ**, y de conformidad con el reporte de depósitos judiciales obrante en el expediente, se desprende que los mismos no corresponden al presente proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **JAIRO VALENZUELA MOSQUERA** en contra de los señores **YOLANDA PATRICIA DIAZ LOPEZ, ELIZABETH LARGO VERGARA, MAURICIO ANDRES DIAZ BAHAMON y JHON JAIRO CLAVIJO FARFAN**, teniendo en cuenta en ellos se cita como demandante a la señora **LUZ DARY NARANJO SALAMANCA** persona diferente al aquí demandante, es por ello que no es posible acceder a lo solicitado por la demandada en el escrito en referencia; así mismo se ordena librar oficio al Juzgado Segundo Civil Municipal de Calará Q, para que con destino a este proceso se remita la relación de los títulos convertidos en su oportunidad a este Juzgado y donde figure como demandada la señora **YOLANDA PATRICIA DIAZ LOPEZ**; en caso de ser positiva la respuesta indicar el nombre del demandante. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 7 de Octubre del 2021.**
No. 173



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67840aa733b1a700b29449f6655e0f22c7115708bdbde0ef01d8b91db3f7e231**

Documento generado en 05/10/2021 10:29:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>